

Ciudad de Querétaro, diciembre 10, 2003.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con apoyo en el decreto de fecha 29 de noviembre del presente emitido por la LIV Legislatura del Estado, por medio del cual elige a los consejeros electorales propietarios y suplentes que ejercerán sus funciones a partir del 15 de diciembre del 2003 hasta el 14 de diciembre del año 2010, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Constitución Política del Estado de Querétaro Arteaga, 1, 2, 5, 58, 61, 62, 63, 64, 66, 68, 69 fracciones III y VII, 71, 72, 73, 74 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 3, 4, 5, 8, 17, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 61, 64, 66, 68, 69, 71, 74, 77, 87, 90 y 91 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **15 de los corrientes** a las **12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta.
- IV.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta.
- V.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA